

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES QUE AGREMIEN REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA ORINOQUIA PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DEL SIRAP ORINOQUIA

El Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia – SIRAP Orinoquia, avanza en el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, que comprende *el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local*, en cumplimiento de los compromisos suscritos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica a través de la Ley 165 de 1994, para lograr un Sistema completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado. El SIRAP Orinoquia es uno de los seis (6) Subsistemas Regionales de Áreas protegidas – SIRAP junto con Caribe, Pacífico, Amazonia, Andes occidentales y Andes Nororientales; además de los subsistemas temáticos entre los que se destacan Eje cafetero, Macizo y los Sistemas Departamentales de Areas Protegidas SIDAP Meta y SIDAP Vichada. El SIRAP Orinoquia tiene su jurisdicción en los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Casanare.

El Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia – SIRAP Orinoquia se constituyó con la suscripción en 2011 del I Memorando de Entendimiento (IMdE), ratificado en 2018 con el II Memorando de Entendimiento (II MdE). Actualmente se encuentra conformado por trece (13) miembros, representados en las siguientes instituciones y/u organizaciones: CORPORINOQUIA, CORMACARENA, PNNC-DTOR, Gobernación del Meta, Gobernación de Casanare, Gobernación del Vichada, Gobernación de Arauca, IAvH, UNILLANOS, UNITRÓPICO, RESNATUR, Fundación Palmarito y WWF.

El SIRAP Orinoquia tiene como objetivos: i) Ser una instancia de coordinación y consulta como apoyo a las políticas territoriales, ambientales y sectoriales relacionadas con la biodiversidad de la Orinoquia; ii) Facilitar la coordinación, comunicación interinstitucional y el intercambio de información relevante, velando por la cooperación efectiva de las entidades dentro del desarrollo de sus competencias; iii) Garantizar espacios de concertación, planificación y gestión de la biodiversidad, para promover el accionar público, la iniciativa privada y la comunitaria hacia un desarrollo sustentable para la Orinoquia; iv) Gestionar recursos para apoyar la implementación del plan estratégico del SIRAP Orinoquia y v) Promover la consolidación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas, SIRAP Orinoquia.

De esta manera, el Comité Directivo del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia – SIRAP Orinoquia, se permite convocar a las organizaciones que agremien sectores productivos de la región, interesadas en hacer parte del SIRAP, para que se postulen como candidatas a esta instancia regional.

Los compromisos que adquiere la organización que agremie sectores productivos de la Orinoquia que resulte seleccionada en el proceso son:

- Participar activamente en los Comités Técnico y Directivo del SIRAP ordinarios y extraordinarios que se programen en el año.
- Cumplir con las funciones que establece el reglamento interno del SIRAP para la participación en los Comités Técnico y Directivo.
- Facilitar información que oriente la toma de decisiones en los espacios de trabajo que programe el SIRAP.
- Participar activamente en la formulación e implementación del Plan de Acción del SIRAP.

Los requisitos que deben cumplir las organizaciones que agremien sectores productivos que deseen postularse como candidatas a pertenecer al SIRAP son los siguientes:

Requisito	Soportes
Que se encuentre legalmente constituido	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Cámara de Comercio • Estatutos
Ser de la región Orinoquia y contar con sede principal en Arauca, Casanare, Meta o Vichada.	
Presentar las empresas/sectores productivos afiliados	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de empresas/sectores afiliados
Jurisdicción	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de departamentos/Mapa de jurisdicción
Presentar un documento donde manifieste el interés de participar en el SIRAP donde describa retos y aportes conforme al Memorando de entendimiento del SIRAP	<ul style="list-style-type: none"> • Documento ejecutivo de máximo 1 hoja firmado por el Representante Legal
Presentar el brochure o folleto de la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Brochure o folleto
Que la organización o sus empresas afiliadas cuente con experiencia en procesos ambientales de conservación-producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento ejecutivo de máximo 20 hojas donde describa el(los) proyecto(s), ejecutor y soportes correspondientes relacionados con temas de conservación-producción

Cronograma y Protocolo de Convocatoria

Actividad	Fecha	Detalles
Publicación del aviso de la convocatoria	13 de Julio/2018	Publicación de la Convocatoria en las páginas Web www.parquesnacionales.gov.co ; www.cormacarena.gov.co ; www.corporinoquia.gov.co ; www.meta.gov.co ; www.arauca.gov.co ; www.casanare.gov.co ; www.vichada.gov.co ; www.resnatur.org ; www.fundacionpalmaritocasanare.org ; www.iavh.org.co ; www.wwf.org ; www.unitropico.edu.co ;
Recepción de documentos	Hasta el 23 de Julio/2018	La recepción de documentos se realizará en las instalaciones de PNNC- Dirección Territorial Orinoquia en la Cra 39 No. 26C-47 en la ciudad de Villavicencio o a través del correo electrónico sirap.dtor@parquesnacionales.gov.co ; una vez allegada la información, se dará respuesta de recibido para proceso de evaluación, este será el soporte equivalente de radicado para la información recibida por correo electrónico.
Verificación de la documentación y de los requisitos exigibles y habilitantes.	24 y 25 de Julio/2018	El Comité Técnico del SIRAP revisará la documentación de los aspirantes registrados y verificará el cumplimiento de requisitos, para proceder a evaluar y realizar la selección respectiva.
Elaboración de informe con los resultados	27 de Julio/2018	El Comité Técnico del SIRAP realizará el informe de los resultados que aprobará el Comité Directivo una vez se analice la información y se seleccione el representante.
Publicación de resultados de la selección del representante	2 de Agosto/2018	Publicación de los resultados en las páginas Web www.parquesnacionales.gov.co ;

Actividad	Fecha	Detalles
		www.cormacarena.gov.co ; www.corporinoquia.gov.co ; www.meta.gov.co ; www.arauca.gov.co ; www.casanare.gov.co ; www.vichada.gov.co ; www.resnatur.org ; www.fundacionpalmaritocasanare.org ; www.iavh.org.co ; www.wwf.org ; www.unitropico.edu.co ;
Presentación de observaciones	8 de Agosto/2018	La recepción de documentos se realizará en las instalaciones de PNNC- Dirección Territorial Orinoquia en la Cra 39 No. 26C-47 en la ciudad de Villavicencio o a través del correo electrónico sirap.dtor@parquesnacionales.gov.co ; una vez allegada la información, se dará respuesta de recibido para proceso de evaluación, este será el soporte equivalente de radicado para la información recibida por correo electrónico.
Resolución de adendas	13 de Agosto/2018	Publicación de los resultados finales y resolución de adendas en las páginas Web www.parquesnacionales.gov.co ; www.cormacarena.gov.co ; www.corporinoquia.gov.co ; www.meta.gov.co ; www.arauca.gov.co ; www.casanare.gov.co ; www.vichada.gov.co ; www.resnatur.org ; www.fundacionpalmaritocasanare.org ; www.iavh.org.co ; www.wwf.org ; www.unitropico.edu.co ;

Para mayor información puede comunicarse al correo sirap.dtor@parquesnacionales.gov.co
Villavicencio, 13 de Julio de 2018



BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO
Directora General de CORMACARENA
Presidente SIRAP Orinoquia